



**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI, DE FECHA 17 DE DICIEMBRE DE 2024**

Siendo las 09:00 horas, del día martes 17 de diciembre de 2024, reunidos a través de la modalidad Virtual – Plataforma Google Meet, se dio inicio a la Sesión Extraordinaria convocada para la fecha, bajo la Presidencia del Rector de esta Casa Superior de Estudios, Dr. Luis Delfin Bermejo Peralta, y la asistencia de los siguientes consejeros: la Vicerrectora Académica, Dra. Hilda Elizabeth Guevara Gómez; la Vicerrectora de Investigación, Dra. Dora Amalia Mayta Huiza; el Decano de la Facultad de Ciencias Dr. Nilton Juan Zeballos Hurtado; y, los Representantes de Estudiantes: Sr. Brian Jesús Estoraica Estoraica y Srta. Maria Ana Arriaga Espinoza; y, el Representante de Graduados: Sr. Jhesú Mario Jara Hernani.

No asistió: la Representante de Estudiantes, Srta. Mary Clareth Loza Loza.

Asistió como invitado: el Abg. Joel Sucapuca Quinto, Jefe de la Oficina de Asesoría Legal.

Actuó como Secretario de Consejo Universitario, el Dr. Arturo Jesus Cosi Blancas, en su calidad de Secretario General de la Universidad José Carlos Mariátegui.

**CONSTATACIÓN DE QUORUM:**

Constatado el quorum reglamentario con un total de siete (07) consejeros universitarios, el señor Presidente dio inicio a la Sesión Extraordinaria.

**AGENDA.**

**1. Aprobación de Grados y Títulos.**

Teniendo en cuenta que los expedientes de Títulos Profesionales, procedentes de la Facultad de Ciencias; reúnen los requisitos exigidos por el Reglamento correspondiente, según resultados de la verificación realizada a través de la Unidad de Grados y Títulos de la Oficina de Secretaría General; previo debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad: "Conferir a nombre de la Nación, los Títulos Profesionales", a los siguientes aspirantes:

TÍTULO PROFESIONAL		
FACULTAD	DE:	APELLIDOS Y NOMBRES
FACS	ABOGADO	1. CAÑI ARO JULIO CESAR
		2. CCAHUANA CASTILLO HENDERSON DIDIEN
		3. VARGAS HERMOZA HILDA LENY
	INGENIERO COMERCIAL	1. ALEGRE ELERA WILBER TEODOMIRO
		2. BALLÓN HERRERA CARLOS JESUS
		3. CARRASCO MEDINA LUZ MERY
		4. COOPA HERRERA JUAN NELSON
		5. COAGUIRA APAZA ALEXANDER JAVIER
		6. GUEVARA MAQUERA CRISTINA PAOLA
		7. MAMANI COLOQUE DIEGO FERNANDO
		8. MANCHEGO SALINAS JAHAM KARLO
		9. NINA VELASQUEZ JACKELINE
		10. PEREZ PAREDES RONY RODOLFO
11. RODRÍGUEZ DAVILA JESSIE DOLLY		
12. SAYAGO CACERES SILVIA		
13. VARGAS GAMERO ALFREDO IVAN		
LICENCIADA EN CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y MARKETING ESTRATÉGICO	1. ARANIBAR RAMOS FERNANDA MABEL	
	2. GUTIERREZ CONDORI LIZBETH YASMIN	
	3. MAMANI CATACHURA MARIA ANGELICA	



LICENCIADO EN CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y MARKETING ESTRATÉGICO	4	MOLLEHUANCA MANCHEGO FLOR GUISELLE
	5	RIVERA PEÑALOZA AYLEN SUHEY
	6	TORRES ARUHUANCA GRESIA LISSETH
	7	VASQUEZ CUENTAS JILARY ALEXANDRA
	1	ALVAREZ FLORES PIERO ADILSON
	2	PARI BUTRON CRISTHIAN DANIEL
	3	REVILLA GALDO VICTOR ROGELIO

- 2. Acciones a realizar por situación financiera de la Universidad, y pago de fraccionamiento a la SUNAT.** Oída la moción del señor Presidente de considerar en este punto, la autorización de venta del inmueble ubicado en Calle Rivero N° 526-528, del Distrito de Arequipa, Provincia Arequipa, Departamento de Arequipa, de propiedad de la Universidad José Carlos Mariátegui; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, lo siguiente: 1) Autorizar, la venta del inmueble ubicado en Calle Rivero N° 526-528, del Distrito de Arequipa, Provincia Arequipa, Departamento de Arequipa, cuya área, linderos, medidas perimétricas y demás características aparecen inscritas en la Partida Registral N° 11078744, del Registro de Propiedad Inmueble de la Oficina Registral de Arequipa – Zona Registral XII – Sede Arequipa, de propiedad de la Universidad José Carlos Mariátegui, a terceros tanto personas naturales y/o jurídicas, a un valor mayor que el tasado por la Autoridad Tributaria; 2) Otorgar facultades, al Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, Dr. Luis Delfin Bermejo Peralta, identificado con Documento Nacional de Identidad N° 04429718, para efectuar la venta autorizada en el artículo precedente, en consideración a lo establecido en el inciso n) del Artículo 58 del Estatuto de la Universidad José Carlos Mariátegui, Versión 04; 3) Autorizar y otorgar poderes, al Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, Dr. Luis Delfin Bermejo Peralta, identificado con Documento Nacional de Identidad N° 04429718 para que, en representación de la Universidad, firme la Minuta, Escritura Pública y/o cualquier instrumento público aclaratorio, sobre el bien descrito en el ítem primero; 4) Inscribir, la presente Resolución en la Superintendencia Nacional de Registros Públicos – Zona Registral N° XIII – Sede Tacna, Oficina Registral de Moquegua; y, 5) Precisar, que el ingreso que se obtenga de la venta autorizada en el ítem primero, será reinvertido en la continuidad de la prestación del servicio educativo en concordancia con lo establecido en el numeral 10.2 del Artículo 10 y el numeral 116.1 del Artículo 116 de la Ley Universitaria N° 3022.
- 3. Aprobación para efectos contables de lo descrito en el Oficio N° 293-2024-V-DGA-UJCM. EXP. 03012-R-UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada; y, la sustentación realizada por el señor Presidente y por el Secretario General, respecto al pago de remuneración diferida de los docentes ordinarios de esta Casa Superior de Estudios para efectos contables; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, lo siguiente: 1) Aplicar, en vía de regularización, durante los meses de noviembre y diciembre de 2024, a los docentes ordinarios de la Universidad José Carlos Mariátegui, la remuneración diferida junto con los beneficios a los que hubiera lugar, hasta que la Universidad, logre su estabilidad económica – financiera; y, 2) Encargar, a las instancias pertinentes adoptar según sus competencias las acciones necesarias, para la implementación de lo dispuesto en el ítem precedente.

Siendo las 09:20 horas del mismo día, el señor Presidente da por concluida la Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario de la Universidad José Carlos Mariátegui.

1. **Dr. Luis Delfin Bermejo Peralta**  
Rector

**Dr. Arturo Jesus Cosi Blancas**  
Secretario General

2. **Dra. Hilda Elizabeth Guevara Gómez**  
Vicerrectora Académica



3. Dra. Dora Amalia Mayta Huiza  
Vicerrectora de Investigación

4. Dr. Nilton Juan Zeballos Hurtado  
Decano de la Facultad de Ciencias

5. Sr. Brian Jesús Estoraica Estoraica  
Representante de Estudiantes

6. Srta. Maria Ana Arriaga Espinoza  
Representante de Estudiantes

7. Sr. Jhesú Mario Jara Hernani  
Representante de Graduados